



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO

000821

LITUECHE, **04 JUL 2019**

“Cilindros de gas para DAEM.”.

DAEM: 0533.-
04/07/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 17 de fecha 03/07/2019, del Jefe DAEM, solicitando la adquisición de cilindros de gas (vales).
- Que, es necesario mantener un ambiente temperado para que los funcionarios tengan confort térmico, dado que las temperaturas en esta época del año se acercan a los cero grados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°219.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **EMPRESAS LIPIGAS S.A.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

EMPRESAS LIPIGAS S A

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
EMPRESAS LIPIGAS S A	96.928.510-k	\$ 98.960	Noventa y ocho mil novecientos sesenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-323-CM19

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 003, cuenta denominada “Gas”, con cargo al Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

